18967

RESOLUCION de 24 de julio de 1985, de la Secreta-ría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan a concurso, plazas de profesorado universitario de la Universidad de Alculá de Henares.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la petición formulada conforme a lo previsto en el número 4.º a) de la Orden de 28 de diciembre de previsto en el número 4.º a) de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletin Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por el Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares.

Esta Secretaría de Estado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo número i de la presente

Resolucion:

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de Funciona-rios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los

siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los bì

sesenta y cinco de edad.

 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto fisico o psíquico, que

impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor

de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señalan en el artículo 4.º 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de

26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso. Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1. c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se senalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria décimo-primera de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, quienes en 1 de mayo de 1983, estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el titulo de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Univer-Asimismo, podran concursar a piazas de Catedratio de Chiversidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y la disposición transitoria décimoprimera de la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la

entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso,

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduria de dicha Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la

solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectue por giro postal o telegráfico, este será dirigido a la citada Habilitación Pagaduria, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y piaza a la que

concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de

exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete dias desde su constitución, notificará a todos los interesados, la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los articulos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas, deberán presentar en la Secretaria General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil, .

correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autônomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera, estaran exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

o digo a V. I. para su conocimiento y efectos Madrid, 24 de julio de 1985.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO I

Universidad de Alcalá de Henares

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Análisis Geográfico Regional. Departamento al que está adscrita: Geografia General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Impartirá las enseñanzas correspondientes a las materias que integran la Geografia Regional, según consta en el actual plan de estudios o especifique su modificación futura. Investigación: Estará relacionada con la Geografía Regional. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Geografia Humana. Departamento al que está adscrita: Geografia General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Impartirá las enseñanzas correspondientes a las materias que integran la de Geografia Humana, según consta en el actual plan de estudios o especifique su modificación futura. Actividades investigadoras: Estará relacionada con la Geografia Humana, Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Impartir las asignaturas del Departamento en las Facultades de Ciencias y Farmacia. Investigación: La que corresponda a la plaza. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de . Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Mercantil. Departamento al que está adscrita: En constitución, Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza. Las de docencia e investigación que correspondan a la plaza. Clase de convocatoria: Concurso.

 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Departamento al que está adscrita: Física. Actividades a realizar por quien oblenga la plaza. Docentes. Didáctica de la Física. Técnicas de investigación educativa en las Ciencias Experimentales y cualquier otra actividad docente que dependa del Departamento. Investigadoras: Aprendizaje de conceptos científicos y evaluación del sistema de enseñanza de las ciencias experimentales. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Economia Aplicada. Departamento al que está adscrita: Estadistica Económica Empresarial e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el campo de Estadística Económico-Empresarial. Clase de convocato-

ria: Concurso.
7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Filologia Española. Departamento al que está adscrita: En constitución de acuerdo Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en

Lengua Española. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Filología inglesa. Departamento al que está adscrita: En constitución de acuerdo Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obienga la plaza: Lengua y Literatura inglesa y norteamericana. Docencia: Las que corresponda a la plaza. Investigación: La propia del área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Latina. Departamento al que está adscrita. En constitución de acuerdo Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de las asignaturas existentes en el plan de estudios de la Facultad de Filosofia y

Letras. Investigación dentro de las lineas generales seguidas en el Departamento, edición, traducción y comentario de textos latinos con especial atención al humanismo. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Fundamentos del Análisis Económico. Departamento al que está adscrita: Teoría Económica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Teoría Económica (Macroeconomia y Microeconomia), con especial enfasis en temas relacionados con Economía Internacional. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Medicina. Departamento al que está adserta: Medicina Interna. Actividades a realizar por quien disense la relevante. dades a realizar por quien obtenga la plaza: Deberà realizar las actividades docentes que correspondan a las materias de Medicina Interna (Patologia y Clinica Médicas y Patologia General), asimismo, desarrollará actividades de investigación en dicho campo.

Clase de convocatoria, Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Medicina. Departamento al que está adscrita: Medicina Interna. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Deberá realizar las actividades docentes que correspondan a las materias de Medicina Interna (Patologia y Clinica Médicas y Patologia General), asi como desarrollará actividades de investigación en dicho campo. Clase de convocatoria: Concurso.



Anexo nf 11



Excep. y Ragfen. Srus

es: Universidad, snifetto ser aŭslijdo suns espirante para su provisión.

	TT BUIDS OF TH BEAST CONNOI	(ABA K (OMETERAL.	
form from de			
Depertacents			
Acifyldadia asignadas a 1	a plaza en la consocatoria	******************	
			,

Techn de Conversionie	(F	.0.1, 60 ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
Clase de Convocatoria :	Enneurso: [] Conce	rso de Kéritos 🔛	
		<u> </u>	
	11"- 07362 LEK	50141.03	
Primer Apellida	Segundo Aprili	d•	Rorbert,
		ļ	
Feeha Nacisiento	Lugar de haciziente	Pravincia Kacioše:	to 17 D.S.I.
Donicilio	- · · · <u></u>		l leléfone
			
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Municipia	Código Postel	Provin	cie
		1	
Casa de ser funcionacio Pú	blice & Carrers.		
Denorînación del Enerpo o		Fecha Ingreso	X9 Registre Fersons
	·		
	L	<u> </u>	
Stunción Activo 🗆		Exección 🔲 eter	15
treedente L			

111. DATOS KERNERICOS.		
11115) 61 :	Fecha de obtración	At Ablig to Charles and the contract of the co
		\$ 501) C 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
		ser countries. The corne (Mentes a la plata de
	_	to 11 data of Commission for a second
		constructió dese, usen de seperario, a foraujan el juramente o present de seuseda cos he red. Mesópo en el fuel huerde 201/1979, de 5 de 1801).
		: 70/tJ10f
		que carrico todes y code una de los datos emesigocidos en esta abilitivo, que redin las ta
		diciercy ecitables on ly convocatorily auteriorents referida y tody, his necesurian poet of the
		Vereso a la función Pública.
	•	
Ferra en que se abonan los derechos y tasas:		- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1
Fetha.	hP det Beribo.	-
Girp Postal		
Pago en Habilitación		
Documentación que se adjunta :		
		Firmedo y
***************************************		EXC.50, SR. RECTOR MASSIFICE OF THE INVERSEDAN

ACTIVIDAD INVESTIGADORN DESPARENAN (PROGRAMAS Y PUESTOS). * - ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPLÄNDA Activided Feeba manherston Feeba Cose to provide to provide to tendential Feeha de Espedición Calificación si la habiere 17 D.R.I. Azziniznies Provincia y lecalided....... Domicille 1fstade tivil Espartasents o Unidad Docente actual APELL ISOS Y ADMORÉ......

3.- Par 5105 Docestes Besixet fambs.

Pigines dodinación

3, paisso a Centra

farigaria artual coco Profesor contratado o interino

7. TITULOS ACACIMICOS.

Cryssisso y Centro de Espedición

clase

facultad a facuela artual secure continued and an experience of the continued of the contin

พิกากว่าชสกว่า สนักวรีย์ย์ผู้

I.- DATOS PERSONALES



UK) VEREST PARS



1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	C STATE OF TEXT OF THE PROPERTY.		A GIRAS PUBLICACIONES	LICACIONES
	Fechs Publicación	Editorial.	The statement of the st	
		<u> </u>		
				-
				•
		•		
			-	
				
-			E MANAGO TO SERVICE CONTRACTOR OF THE SERVIC	
	3. 77			
_		: : : :	9 DIRGS TRUBALES DE BANESTEGACION	DE \$AVESTEGACION
7. FURITACIO	7 FUBLICACIONES (ARTECULOS) (*)		#	
TITUJO	secha publica	<u>.</u>		
				-
		- 66 - 66		
		<u> </u>	,	- , , ,
	_			
(a) v. st	centucide nor la Revista editore.		**************************************	

.(*),. Indicar trabajos em prensa justificando su aceptacióm por la Acvista edit

28059

14. CONSOS Y SENTUNANDS RECIBIDOS (CON INDICACION DE CENIRO O DRGANISHO, MATERIAL Y FECHA OF CELEBRA	16 ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESSION LIBRE.
	12. OTROS REBLIDS DOCENTES O DE THWESTIGACION.
15 BECAS, ayouas T Pacalos AECigions (com Postemioaidad a La Licemstatusa.)	
•	34 OTROS HEREIOS.

18968

RESOLUCION de 14 de agosto de 1985, del Consejo de Universidades, por la que se señala lugar, dia y hora para la celebración de los sorteos que han de realizarse para la designación de los miembros de las Comisiones para la provisión de plazas de los Cuerpos de Profesores Universitarios.

Ilmo. Sr.: Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos de Profesores Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y en el 17, e), del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Secretaria General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 25 de septiembre de 1985, a las diez horas, realizándose los mismos de modo secuencial según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades

Licnos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria de la Complutense, sin número, edificio del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia).

A los efectos previstos en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaria de Estado de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la

plaza.

- Hayan sido designados para fomar parte de la Comisión por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 10 de septiembre de 1985, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria de la Complutense, sin número, edificio del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de agosto de 1985.—El Secretario general del Consejo de Universidades, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

ANEXO

Universidad: Barcelona

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

Area de conocimiento: Derecho Administrativo.

Presidente titular: Don Rafael Entrena Cuesta. Presidente suplente: Don Martín Bassols Coma. Vocal Secretario titular: Don Javier Salas Hernández. Vocal Secretario suplente: Don Jesús González Pérez.

Area de conocimiento: Filologia Española.

Presidente titular: Don Francisco Marsá Gómez. Presidente suplente: Don Ramón Cerdá Massó, Vocal Secretario titular: Don Antonio Vilanova Andréu. Vocal Secretario suplente: Don Gregorio Salvador Caia.

Area de conocimiento: Geodinámica.

Presidente titular. Don José Maria Fontbote Mussolas. Presidente suplente: Don José Antonio Martínez Alvarez. Vocal Secretario titular. Don Antonio Estévez Rubio. Vocal Secretario suplente: Don Victor Garcia Dueñas.

Area de conocimiento: Química Inorgánica.

Presidente titular: Don Jaime Casabó Cispert. Presidente suplente: Don Miguel Alario Franco. Vocal Secretario titular: Doña Virtudes Moreno Martínez. Vocal Secretario suplente: Doña María Jesús González Garmendía.

Area de conocimiento: Algebra.

Presidente titular: Don Rafael Mallol Balmaña. Presidente suplente: Don Juan Tena Ayuso. Vocal Secretario titular: Dona Pilar Bayer Isant. Vocal Secretario suplente: Don Pedro Menal Brufau.

Area de conocimiento: Análisis Geográfico Regional.

Presidente titular: Don Juan Vila Valenti. Presidente suplente: Don Angel Cabo Alonso. Vocal Secretario titular: Don Francisco Quirós Linares. Vocal Secretario suplente: Don Manuel Casas Torres.

Area de conocimiento: Biología Celular.

· Presidente titular: Don Benjamin Fernández Ruiz. Presidente suplente: Don Francisco Abadia Fenoll. Vocal Secretario titular: Don José Luis López Campos. Vocal Secretario suplente: Don Fernando Marin Giron.

Area de conocimiento: Biología Vegetal.

Presidente titular: Don Juan Barcelo Coll. Presidente suplente: Don Manuel Sánchez Diaz. Vocal Secretario titular: Don Ernesto Viéitez Cortizo. Vocal Secretario suplente: Don Juan A. Seoane Camba.

Area de conocimiento: Economía Aplicada (dos plazas).

Presidente titular: Don José Maria Berini Giménez. Presidente suplente: Don Joaquin Muns Albuixech. Vocat Secretario titular: Don Manuel Artis Ortuño. Vocal Secretario suplente: Don José Maria Bricall Massip.

Area de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Presidente titular: Don Alfonso Rodríguez Rodríguez. Presidente suplente: Don Mario Pifarré Riera. Vocal Secretario titular: Don Eugenio Prieto Perez. Vocal Secretario suplente: Don Jaime Gii Aluja.

Area de conocimiento: Estadistica e Investigación Operativa.

Presidente titular: Don David Nualart Rodon. Presidente suplente: Don Miguel San Miguel Marcos. Vocal Secretario titular: Don Ramón Gutiérrez Jáimez. Vocal Secretario suplente: Don Ricardo Vélez Ibarrola.

Area de conocimiento: Filología Gallega y Portuguesa.

Presidente titular: Don Ramón Lorenzo Vázquez, Presidente suplente: Doña Pilar Vázquez Cuesta, Vocal Secretario titular: Don Ricardo Carballo Calero. Vocal Secretario suplente: Don Antonio Santamarina Fernández.

Area de conocimiento: Filología Inglesa.

Presidente titular: Don Pedro Guardia Massó. Presidente suplente: Don Francisco Fernández Fernández. Vocal Secretario títular: Don Doireann MacDermott Goodridge. Vocal Secretario suplente: Doña Aranzazu Usandizaga Sainz.

Area de conocimiento: Filosofia.

Presidente titular: Don Ramón Valls Plana. Presidente suplente: Don José Luis Arce Carrascoso. Vocal Secretario titular: Don Emilio Lledó Iñigo. Vocal Secretario suplente: Don Francisco

Area de conocimiento: Filosofia del Derecho Moral y Politica.

Presidente titular: Don Elias Díaz García. Presidente suplente: Don José Delgado Pinto. Vocal Secretario titular: Don Ramón Capella Hernández. Vocal Secretario suplente: Don José Iturmendi Morales.

Area de conocimiento: Física de la Materia Condensada

Presidente titular: Don Manuel Tello León. Presidente suplente: Don Manuel Zamora Carranza. Vocal Secretario titular: Don Miguel Moreno Mas. Vocal Secretario suplente: Don Domingo González Alvarez.

Area de conocimiento: Genética.

Presidente titular. Don Antonio Prevosti Pelegri. Presidente suplente: Don Juan R. Lacadena Calero. Vocal Secretario titular: Don Isaías Zarazaga Burillo. Vocal Secretario suplente: Don Julián Rubio Cardiel.

Area de conocimiento: Historia Moderna.

Presidente titular: Don Pedro Molas Ribalta. Presidente suplente: Dona Emilia Salvador Esteban. Vocal Secretario titular: Don Pablo Fernández Albaladejo. Vocal Secretario suplente: Don José Juan Vidal.

Area de conocimiento: Ingenieria Química.

Presidente titular: Don José Costa López. Presidente suplente: Don Carlos Sola Ferrando, Vocal Secretario titular: Don Juan A.